



G.D.O.C. N° 982/2024

Asunción, 4 de setiembre de 2024

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones

Asunción

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la **Resolución DNCP N° 4401/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Al respecto, hacemos referencia a la convocatoria a Licitación de Menor Cuantía Nacional BNF MCN N° 20/2024 **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE DISEÑO"**– ID N° 451.860

Justificación: el objeto de la contratación es la adquisición de licencias adquiridas en contratos anteriores, por lo que no será necesario realizar una inversión importante además una vez suscrito el contrato y recibido el servicio se realiza un único pago por la totalidad de este.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Func. Resp. Sección Compras Menores

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada Sección compras Menores

MARIELA ALSINA
Jefa
División de Contrataciones



SILVIO ESTIGARRIBIA
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones